



Deterioro de La Orotava zona del recinto canino

Propuesta de mejora del “Área canina” “Pipican de la zona Orotava”

Desde la Agrupación Vecinal la Orotava hemos detectado en el estudio de nuestra zona bastantes deficiencias en el área de recreación canina ubicada en calle Sauzal entre los números 4-6.

Ante el abandono general de la zona por parte del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Ciudad Lineal y la nula respuesta a las quejas y reclamaciones interpuestas por diversos vecinos, la asociación ha tomado parte del problema realizando acciones colectivas con el fin de mejorar la situación. No obstante, siguen existiendo deficiencias graves en el área recreativa que pasamos a enumerar:

1. Peligro de extravío y accidentes de los canes en la vía próxima al pipican.

Actualmente sólo existe una puerta deteriorada para el acceso al pipican (Imagen 1), lo que produce que al abrir el área puedan escaparse otros animales que se encuentran en el interior.

Ante esto, proponemos una doble puerta que evite este peligro, así como el arreglo de la existente.



Imagen 1: Fotografía de la puerta de acceso a el área canina.

2. Suciedad y falta de arena.

Debido a la total falta de mantenimiento por parte de la Administración Local del recinto, el estado de la arena es insalubre para los animales y peligroso para los ciudadanos que se encuentran con sus canes dentro del recinto.

No sólo es la suciedad, es la aparición de socavones (Imagen 2 y 3), que dejan al aire la base de hormigón del mobiliario del área que provoca lesiones a los canes y sus propietarios.



Imagen 2: Socavones en los bancos.



Imagen 3: Socavones en el circuito de Agility.

3. Falta de forma de refrigerio para los canes.

Durante la remodelación del parque había presupuestado una fuente para que los canes pudieran beber, llegándose a poner la toma de agua. Tapándose dicha toma de agua y no produciéndose la instalación.

En las épocas estivales esta falta de agua imposibilita la hidratación óptima de los animales.

Proponemos que se finalice correctamente la instalación de la fuente canina como se tenía presupuestada originalmente.

4. Estado de la arboleda.

Durante la remodelación referida anteriormente se plantaron tres árboles jóvenes en el interior del recinto, debido a la poca madurez de dichos árboles y a la falta de sistema de riego, dos de ellos se han secado totalmente (Imagen 4), y tras el temporal 'Filomena' se dañaron los árboles colindantes y se tuvieron que quitar varios, quedando la zona sin sombra donde refugiarse los animales.

Proponemos que se reemplacen los árboles que se han secado o han sido arrancados y si fuese necesario se planten más.



Imagen 4: Los árboles muertos.

5. Instalación de papelera con dispensador de bolsas para excrementos de perros.

Las papeleras existentes están fuera del recinto, lo que conlleva que algunos perros se escapen, además debido a su limitada capacidad y la poca frecuencia de vaciado es común verlas llenas y ninguna de ellas tiene dispensador, de hecho solo hay una papelera con dispensador en todo el parque y está en el otro extremo del parque.

Proponemos la instalación de una papelera con dispensador de bolsas para la recogida de excrementos en el interior del recinto.

6. Otros daños.

Como se ha referido en diversas ocasiones en este documento, debido a la falta total de mantenimiento, del Parque de la Orotava en general y del recinto canino en particular, hay desperfectos que queremos reseñar, los cuales, no son un problema sanitario o de seguridad, pero que son necesarios subsanar. Los más significativos son el mal estado del balancín (Imagen 5), y parte del vallado que se encuentra dañado y cogido con bridas que han tenido que colocar los usuarios.

Proponemos que se revise el estado de cada uno de los elementos del mobiliario urbano del pipican y de su vallado para en caso de ser necesario se subsanen las deficiencias.



Imagen 5: Uno de los diversos desperfectos.

También queremos señalar la acción vecinal llevada a cabo por los propietarios de los canes con la ayuda de la Agrupación Orotava ca. y con el apoyo de la Asociación Vecinal Barrio Bilbao y Pueblo Nuevo. Realizando una colecta voluntaria e instalación de un vallado, acorde con las necesidades que se tienen en un área canina, debido a que el vallado no se adecuaba a dichas necesidades, llegando a ser un peligro constante para los perros, que podían escaparse entre los huecos del vallado, saltando a la acera desde dos metros y accediendo a la vía general, con el consiguiente riesgo de atropello y accidentes.



Imagen 6: Antes de la instalación del vallado.



Imagen 6: Después de la instalación del vallado.

No obstante, creemos relevante señalar que en análisis de la problemática hemos detectado la falta de legislación y normativa en cuanto al uso, dotación y mantenimiento de las áreas caninas.

Actualmente sólo está regulada por parte del Ayuntamiento de Madrid en la ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES *Aprobación inicial por Acuerdo Pleno de 28 marzo 2001 BOCM 117 de 18 mayo 2001 pp. 79-117. - Corrección de errores ortográficos en BOCM núm. 239, de 8 octubre 2001 pág. 107.*

El estudio ha sido realizado por voluntarios de la Agrupación Vecinal Orotava ca.

Se adjunta muestra de una de las quejas con recogida de firmas con número de queja 502/2020/15325.

Para cualquier consulta o necesidad: avorotava@gmail.com

